

Universidad, disciplina de grupo XXVI, «Metalurgia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don José Manuel Prado Pozuelo, 4,43 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar de siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

547

ORDEN de 14 de diciembre de 1981 por la que se regula la fase de prácticas de la oposición libre para provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura vascas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden ministerial de 2 de julio de 1980.

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 2 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocaba oposición libre para provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura vascas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, dispone en su base 8 una fase de prácticas. Por Orden de 17 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se nombraron funcionarios interinos en prácticas a los aspirantes que superaron los ejercicios de la fase de oposición.

Procede, pues, se regule la antedicha fase de prácticas, que una vez finalizada dará origen a que por la Dirección General de Personal se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las listas definitivas de aprobados en las citadas oposiciones libres.

En consecuencia, las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias, conjuntamente, han acordado lo siguiente:

Artículo único.—La calificación de las prácticas realizadas desde su incorporación por los Profesores nombrados funcionarios interinos en prácticas de «Lengua y Literatura vascas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial relacionados en el anexo de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se realizará según lo dispuesto en la Resolución de las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanzas Medias de 27 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), excepto en lo consignado en el punto décimo respecto a la fecha de finalización de las citadas prácticas, que, en este caso, será el 14 de enero de 1982.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Victoriano Caladrón Gómez.—El Director general de Enseñanzas Medias, Raúl A. Vázquez Gómez.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General y de Formación Profesional del Departamento.

548

ORDEN de 14 de diciembre de 1981 por la que se regula la fase de prácticas de la oposición libre para provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden ministerial de 20 de junio de 1980.

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 20 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convocaba oposición libre para provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, dispone en su base 8 una fase de prácticas. Por Orden de 17 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) se nombraron funcionarios interinos en prácticas a los aspirantes que superaron los ejercicios de la fase de oposición.

Procede, pues, se regule la antedicha fase de prácticas, que una vez finalizada dará origen a que por la Dirección General de Personal se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las listas definitivas de aprobados en las citadas oposiciones libres.

En consecuencia, las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias, conjuntamente, han acordado lo siguiente:

Artículo único.—La calificación de las prácticas realizadas desde su incorporación por los Profesores nombrados funcionarios interinos en prácticas de «Lengua y Literatura gallegas» del

Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial relacionados en el anexo de la Orden ministerial de 17 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio), se realizará según lo dispuesto en la Resolución de las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanzas Medias de 27 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), excepto en lo consignado en el punto décimo respecto a la fecha de finalización de las citadas prácticas, que, en este caso, será el 14 de enero de 1982.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Victoriano Caladrón Gómez.—El Director general de Enseñanzas Medias, Raúl A. Vázquez Gómez.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General y de Formación Profesional del Departamento.

549

ORDEN de 16 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) para provisión de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Ignacio Fernández Alonso.

Vocales:

Don Joaquín Ocón García, don Agustín Arévalo Medina, don Jesús Morcillo Rubio y don Juan Sancho Gómez, Catedráticos de las Universidades de La Laguna el primero y segundo, Comptense el tercero y en situación de jubilado el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Celso Gutiérrez Losa.

Vocales suplentes:

Don Manuel Román Caba, don Francisco García Montelongo, don Salvador Senent Pérez y don Emilio Llorente Gómez, Catedráticos de las Universidades de Granada, La Laguna, UNED y Politécnica de Madrid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

550

ORDEN de 17 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

- «Lingüística general», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.
- «Biología general», de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona.
- «Bromatología, Toxicología y Análisis químico», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares.
- «Sociología (Sociología industrial y de la Empresa)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.
- «Microbiología», de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna.
- «Psicología social», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.
- «Psicología de la personalidad», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.
- «Psicodiagnóstico», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.
- «Psicología matemática», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.
- «Crítica literaria», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.
- «Literatura francesa», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

551 *ORDEN de 22 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que habrá de juzgar las fases de concurso y oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato de la asignatura «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear.*

Ilmo. Sr.: Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición a plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de la asignatura «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear, convocado por Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y de conformidad con el apartado 4 de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Proceder al nombramiento y publicación del Tribunal que habrá de juzgar las fases de concurso y oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de la asignatura «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear, y que figura como anexo a la presente Orden.

2.º Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo que digo a V. I. Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Lengua y Literatura catalanas, modalidad balear

Presidente titular: Lon Miguel Dols Dols, Catedrático de Latin de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1: Don Pedro Font Bestard, Catedrático de I.B.
- Número 2: Don Sebastián Trias Mercant, Catedrático de I.B.
- Número 3: Doña Rosa Valles Costa, Catedrática de I.B.
- Número 4: Don Luis Casanovas Marqués, Catedrático de I.B.

Presidente suplente: Don Bartolomé Barceló Pons, Catedrático de Historia y Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

Vocales suplentes:

- Número 1: Don Bernardo Cifre Forteza, Catedrático de I.B.
- Número 2: Don Miguel Pons Bonet, Catedrático de I.B.
- Número 3: Don Bartolomé Bauza Tugores, Catedrático de I.B.
- Número 4: Doña Juana Ladaria Ferrer, Catedrática de I.B.

552 *ORDEN de 22 de diciembre de 1981 por la que se modifica la del 10 del mismo mes, que convoca a concurso-oposición diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la Facultad de Ciencias.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de diciembre actual («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó concurso-opo-

sición, turno libre, para la provisión de diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, figurando en el anexo de la misma un total de cuarenta y seis disciplinas de la Facultad de Ciencias.

Se ha podido observar con posterioridad que se ha cometido un error material en la mencionada relación, ya que en segundo lugar figura la disciplina de «Análisis matemático I», dos plazas, cuando en realidad lo que procedía anunciar era «Algebra y Topología», dos plazas.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Anular en el anexo de la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 la disciplina «Análisis matemático I», dos plazas, anunciada erróneamente a concurso-oposición, y en su lugar incluir la disciplina de «Algebra y Topología», dos plazas.

2.º Los requisitos y condiciones para participar en el concurso-oposición para la disciplina incluida son los mismos figurados en la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981, si bien el plazo de peticiones se computará a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

553 *ORDEN de 30 de diciembre de 1981 por la que se rectifica la de 11 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes de Directores de Institutos de Bachillerato.*

Ilmos. Sres.: Detectado error en el anexo I de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Directores de Institutos de Bachillerato, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 30328, donde dice: «Castellón, "Polígono Rafalafena"», debe decir: «Burriana (Castellón), "Jaime I"».

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Enseñanzas Medias.

554 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesiología y Hemoterapia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesiología y Hemoterapia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Francisco López Timoneda (DNI 4.103.998).
- Don Clemente Muriel Villoria (DNI 7.735.212).
- Don Raimundo Carlos García (DNI 5.053.370).
- Don José Luis Arroyo Carreras (DNI 15.717.837).
- Don Víctor Montero Jara (DNI 23.871.723).
- Don José Antonio Guerrero Fernández Marcote (documento nacional de identidad 24.070.813).
- Don Francisco Javier Beida Nácher (DNI 19.451.529).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue, con carácter provisional, en la Resolución de 3 de agosto pasado:

Doñ José Javier el Busto Osácar (DNI 15.757.623).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.